

RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS Y GASTO

A los efectos previstos en el Artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta Dirección Gerencia, actuando en nombre y representación del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las facultades que le confiere la Resolución 342/2021 de 13 de septiembre de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria sobre delegación de competencias (B.O.C.M. núm. 222, de 17 de septiembre),

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación AMPA 2026-0-035 (A/SUM-033245/2026) y disponer la apertura del procedimiento, para la contratación de ACUERDO MARCO PARA SUMINISTRO DE OMALIZUMAB SUBCUTÁNEO CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS, al amparo de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que servirán de base para la contratación que se derive de la adjudicación del presente Procedimiento.

TERCERO: Aprobar el gasto para dicha contratación por un importe de, un millón trescientos setenta mil novecientos sesenta y nueve con sesenta ocho euros 1.370.969,60 € (Base imponible 1.318.240,00 € +IVA 4% 52.729,60 €) del contrato, con cargo al Centro de Gasto Hospital Clínico San Carlos, que se imputará al Programa 312A.

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO
Fecha: 2026.07.17 14:27

EL DIRECTOR GERENTE DEL HCSC
FDO.: D. CÉSAR ADOLFO GÓMEZ DERCH